

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 1072

VALPARAISO, 21 de diciembre de 1992.

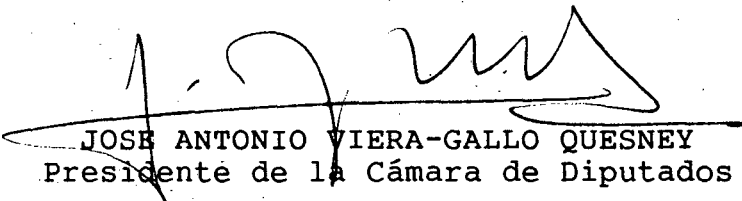
La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos en relación con las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley que establece un procedimiento para llamar a concurso los cargos de los profesionales funcionarios que señala la ley N° 15.076.

Ha aprobado las signadas con los N°s. 1), 3) y 4), y ha rechazado la signada con el N° 2), que consiste en suprimir el inciso cuarto del artículo 2°, e insistido en el texto aprobado por el Congreso Nacional.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3672, de 9 de noviembre de 1992.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO